

ANUNCIO DE LLAMAMIENTO

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial anuncia llamamiento de personal funcionario interino.

La Comisión paritaria provincial procederá a reunirse para proceder al presente llamamiento, y que tendrá lugar el **MARTES 21 de ENERO de 2025**, a las **9:30 horas** para cubrir las plazas que se relacionan en el Anexo n.º 1.

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son los que figuran en el Anexo n.º 2.

Las personas convocadas recibirán durante la celebración de la Comisión, llamada telefónica realizada por la Administración al teléfono comunicado, al objeto de optar o renunciar a los puestos disponibles, determinándose mediante la misma la comparecencia. Se iniciará el llamamiento por los integrantes del cuerpo de Gestión, a continuación Tramitación y finalizando con el cuerpo de Auxilio.

En el caso de no atender la llamada efectuada por la Comisión paritaria, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la Orden mencionada.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	16/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXFSEB3RLNCSKQ7Y7K48CJMUX8	PÁG. 1/4	



De conformidad con el artículo 3.5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del Cuerpo al que se accede.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo. Ana María Molina Temiño

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	16/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXFSEB3RLNCSKQ7Y7K48CJMUX8	PÁG. 2/4	



Anexo 1

GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

UPAD N.º 5 EL EJIDO (IT TITULAR)

TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

JUZGADO MIXTO N.º 3 DE ROQUETAS (REFUERZO)

IMLA ALMERIA. (I.T. TITULAR)

JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 DE ALMERIA (IT TITULAR)

AUXILIO JUDICIAL

JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 DE ALMERIA (LACTANCIA)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA MOLINA TEMIÑO

16/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmXFSEB3RLNCSKQ7Y7K48CJMUX8

PÁG. 3/4





ANEXO N.º 2

Los integrantes de la bolsa convocados a este llamamiento son:

DISPONIBLES DE GESTIÓN

NO HAY

CONGELADOS DE GESTIÓN

NO HAY

DISPONIBLES DE TRAMITACIÓN

NO HAY

CONGELADOS TRAMITACIÓN

NO HAY

DISPONIBLES DE AUXILIO

NAVARRO MARTINEZ JESUS
SERRANO UBEDA MARIA GRACIA

CONGELADOS AUXILIO

NO HAY

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANA MARIA MOLINA TEMIÑO

16/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmXFSEB3RLNCSKQ7Y7K48CJMUX8

PÁG. 4/4

